

1.- Actividad político-institucional

La pandemia que nos ha azotado en el 2020 y sus consecuencias han centrado todos los esfuerzos del Ejecutivo y del Parlamento asturiano, condicionando, cuando no paralizando, la actividad política en general. Lógico. Según el Ministerio de Sanidad hasta el 31 de diciembre 27.171 casos en el Principado –4.979 hospitalizados, 367 en UCI– y 1.343 fallecidos. Con datos del Observatorio de Salud en Asturias, elaborados con otros parámetros, aún peor; 28.410 casos y 1.548 fallecidos. Así y todo, en su Informe del 2020 se destaca que “a nivel nacional (...) Asturias se sitúa en niveles bajos de afectación tanto en morbilidad como en mortalidad”.

Las dos olas han sido muy diferentes, atendiendo a la información ofrecida por el mencionado Observatorio. En la ola 1, la transmisión comunitaria se intensificó a finales de marzo y principios de abril, hubo presión y tensión hospitalaria, pero las cifras de afectados, 3.483, en gran medida ancianos y mujeres, fueron, sin minusvalorarlas, inferiores a las de la mayoría de Comunidades, lográndose también contener los rebotes veraniegos hasta el punto de que a mediados de agosto el Principado fue la autonomía con menor incidencia de Covid-19. Como ponen de relieve los expertos no es fácil conocer los motivos; al aislamiento, a una reacción más pronta que la del Estado con adopción de medidas varias antes de la declaración del primer estado de alarma, entre ellas protocolos y reorganización sanitaria, a la prudencia que siempre ha primado –no adelantando fases en la “desescalada”, estableciendo alertas naranjas ante situaciones tan solo preocupantes, realizando cribados y numerosas pruebas diagnósticas, sobre todo PCR–, a la responsabilidad individual..., se suma otro factor que se ha subrayado en años anteriores. La elevada inversión en gasto hospitalario y especializado, más que en atención primaria, que presupuestariamente siempre se ha hecho en Asturias y que la ha colocado en el grupo de cabeza del gasto sanitario por habitante en 2018 y 2019, por citar los más próximos; unos 1.700 euros, que alcanzarán los 1.926 en 2021, muy por encima de una media nacional sobre 1.400 euros. Aún así no se pudo evitar, solo retrasar, la llegada de una segunda ola con “7x veces más casos que en la ola 1”, 24.675, y un gran número de fallecidos, “3x más”, en especial en noviembre, de edad avanzada y mujeres, aunque la letalidad global fuera menor a la de la ola 1. Después de unos meses en un clima de excesiva confianza, la situación comenzó a complicarse en octubre en las zonas urbanas, cerca del colapso hospitalario en Gijón. Si en un inicio hubo casos entre personas jóvenes, luego se desataron los contagios en una población envejecida, con enfermedades previas y poco inmunizada. En este escenario se comenzó retrocediendo a la fase 2, confinando perimetralmente a las ciudades más pobla-

das y, ante el empuje de la pandemia, se solicitó un nuevo estado de alarma para poder implantar el “toque de queda” de 24 a 6 horas y el cierre de la Comunidad Autónoma, mientras la oposición reclamaba mayor anticipación y refuerzo de la sanidad y la educación. No quedó ahí; unos datos cada vez más alarmantes y un gran aumento de la presión hospitalaria llevaron el 4 de noviembre a cerrar por 15 días, luego prorrogados, las actividades no esenciales, suspender la docencia universitaria presencial, adelantar el toque de queda a las 22 horas y a pedir al Gobierno estatal sin éxito una modificación del estado de alarma ya declarado que diera cobertura a un confinamiento domiciliario. Medidas discutidas por los colectivos afectados –hostelería y comercio, principalmente–, pero que contribuyeron a rebajar las cifras de contagio, lo que permitió su flexibilización progresiva en diciembre, llegando a la Navidad y al inicio de la vacunación con una de las tasas más bajas de Covid-19.

Sin olvidar al personal sanitario y a los trabajadores de residencias, los usuarios de estas últimas, casi 13.600, fueron los más vulnerables; el 5,4% ha muerto. A 16 de diciembre, últimos datos disponibles, 2.872 casos; en la ola 2, aunque más numerosos que en la ola 1, se redujo su peso respecto del total de un 32% a un 12%. Fallecimientos, 740, 63,6% mujeres. Un 67% de los muertos en la ola 1 vivía en residencias y un 47% en la 2. El Principado, ya en marzo tuvo que intervenir y medicalizar muchos de los geriátricos, sin que la edad fuera impedimento para hospitalizar a aquellos que lo necesitaron. A petición propia, alegando motivos personales, dimitió Trinidad Suárez, directora general de servicios sociales y mayores y el propio presidente ante las críticas reconoció errores y la necesidad de un cambio de modelo de atención. Por razones obvias la vacunación comenzó por este colectivo, dispensándoles la primera dosis con gran rapidez.

El Covid-19 también tuvo una enorme repercusión económica. Los “números” lo dicen todo. 82.070 parados con un 17,3% de variación interanual; 18.937 trabajadores con ERTE, retrasando lo que parece inevitable; 12.585 autónomos recibiendo prestaciones y con previsión de un gran número de cierres; y caída de un 2% en las afiliaciones en la Seguridad social. La industria redujo su capacidad productiva, especialmente la siderurgia por la menor demanda, si bien nunca paró del todo durante los estados de alarma. El sector agroalimentario fue el menos perjudicado, aunque la subida del consumo doméstico no equilibró la bajada del consumo hostelero. En el verano, gracias a la imagen de destino seguro, Asturias estuvo a la cabeza de la tasa de ocupación turística. Así todo estas cifras positivas en hostelería y alojamientos, frente a la debacle del ocio nocturno, no compensaron las pérdidas sufridas durante el confinamiento en el primer estado de alarma, ni sirvieron de colchón en un otoño difícilísimo por los cierres comentados de la actividad no esencial, que además de a la hostelería y al turismo también afectaron al comercio, a la cultura y al deporte, implementándose planes de ayudas de más de 33.000.000 euros.

Pero antes de la eclosión del Covid-19 hubo algunos acontecimientos destacables.

El Principado discrepó con el Gobierno estatal en varios asuntos: el reconocimiento del asturiano como especialidad docente sin esperar a la cooficialidad; la liquidación del IVA 2017, que será reclamada judicialmente; o el Estatuto del

consumidor electrointensivo. Su apoyo a esta industria, clave en Asturias, les pareció insuficiente a la oposición y a los afectados. Tras publicarse a fin de año el Decreto, criticado por partidos, patronal y sindicatos por “discriminatorio” y “contrario a los intereses de las industrias asturianas”, el Ejecutivo asturiano reaccionó exigiendo que estas reciban las mismas ayudas que dispensan Francia y Alemania o que “no se tolere esa competencia desleal”.

Las fuerzas políticas iniciaron negociaciones para pactar una posición común sobre la reforma de la financiación autonómica. Todos fueron proclives al acuerdo salvo Vox. La armonización fiscal, a la que Partido Popular (PP) y Foro son reacios, fue lo más conflictivo, pero hubo coincidencias sobre la debida atención al envejecimiento, la dispersión y el aislamiento o la necesaria alianza con otras Comunidades. El Consejo de Gobierno sigue defendiendo un sistema que ofrezca más recursos para afrontar el gasto social y una aproximación de los regímenes forales al régimen común.

No fue el único acercamiento. El PP se sumó a la Alianza por las Infraestructuras de Asturias, en la que ya estaban el Ejecutivo, el Partido Socialista (PSOE), Izquierda Unida (IU), patronal y sindicatos.

En ese momento Teresa Mallada, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, era la líder de facto del PP. Una vez que se sobreesayó la causa en la que estaba siendo investigada, junto al resto de la corporación del Ayuntamiento de Aller en el que fue concejala, por prevaricación administrativa y urbanística por la cesión gratuita de terrenos al Montepío de la minería para construir un geriátrico vinculado al caso Hulla, la Dirección nacional impulsó ya en octubre su elección como presidenta del partido por la Junta directiva de Asturias, así como la formación de un nuevo equipo con el objetivo de superar divisiones internas a la espera de la celebración de un Congreso.

Por su parte, tensiones en Ciudadanos (Cs), IU y Foro con distintos finales.

Dimisión de la diputada autonómica Ana Coto de Cs, que se había abstenido en la votación de los presupuestos 2020 a diferencia del resto de su grupo. Luis Carlos Fanjul ocupa desde entonces el escaño. No sería el único cambio. En septiembre la portavocía del grupo pasó a Susana Fernández. Ignacio Cuesta, Primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Oviedo, sustituyó primero a Ignacio Prendes, crítico con la deriva del partido, como portavoz de Cs en Asturias, siendo luego nombrado coordinador.

La federación asturiana y la Dirección federal de IU superaron sus diferencias por no reconocer ésta a la nueva Dirección de la coalición en Asturias, elegida a través del voto de delegados, como contemplan los Estatutos de IU Asturias, y no directamente por la militancia, como prevén los federales. Una comisión de resolución de conflictos acordó que será la Dirección de IU Asturias la que se relacione “de forma normal y normalizada” con IU Federal y que la coordinadora será elegida por todos los militantes.

La presidenta de Foro, Carmen Moriyón, se desmarcó de Francisco Álvarez-Cascos y recobró el control de un partido fraccionado. El diputado autonómico forista Pedro Leal, que se apartó del criterio de su grupo en la votación

de los presupuestos 2020, fue expulsado del partido, pero no renunció al escaño. Álvarez-Cascos dimitió de la directiva y, tras una auditoría, Foro lo expulsó y se querelló por presunta administración desleal y apropiación indebida para gastos personales. Ya en septiembre la Presidenta Moriyón anunció una refundación de Foro en una línea “reformista”, “dialogante” y “centrada en Asturias” y los Tribunales avalaron varias decisiones adoptadas por la Junta Directiva.

Podemos tampoco se libró de polémicas y dimisiones, pero ya a final de año. Lorena Gil, portavoz de grupo en la Junta, renunció a su acta de diputada y abandonó la política, siendo sustituida en la Junta General por Ricardo Menéndez Salmón. Las diferencias entre los diputados Ripa y Palacios se han hecho patentes a lo largo de 2021.

La crisis provocada por el Coronavirus y la declaración del primer estado de alarma en marzo hizo saltar por los aires la “normalidad” política, como se ha indicado, y redujo el margen autonómico de decisión. La prioridad estaba clara, aparcándose cualquier otra cuestión que no fuera hacer frente a las consecuencias sanitarias y económicas del Covid-19. El Gobierno estatal contó siempre con la colaboración del Gobierno asturiano y este con la de la oposición, dando en un primer momento una imagen de unidad necesaria ante un problema de tal magnitud. Luego llegarían las discrepancias.

La Junta General aprobó un plan de contingencia. Se suspendieron las sesiones del Pleno, Comisiones y Ponencias hasta el 9 de abril, salvo las que la Mesa, con el parecer favorable de la Junta de portavoces, considerase imprescindibles, pasando estos órganos a reunirse telemáticamente. Un grupo de coordinación, formado por el presidente de la Junta, el letrado mayor, la jefa de servicio de asuntos generales y un miembro de cada sindicato con representación en la Junta, se encargó de la evaluación del plan y de proponer las medidas pertinentes.

La Mesa y la Junta de portavoces decidieron formar en la Junta general un grupo de trabajo de seguimiento del Covid-19. Allí el Consejo de Gobierno fue informando de la situación y se sometió a preguntas en reuniones virtuales. Cada semana efectuaron sus comparecencias los consejeros de Salud y de Derechos Sociales, sin perjuicio de otras adicionales, y los grupos valoraron su actuación y formularon aportaciones.

A principios de abril ya se advirtieron las primeras diferencias. La reanudación de los Plenos solo con los portavoces y con voto telemático cada 15 días solicitada por el PP, necesaria a su juicio para debatir y votar propuestas de los grupos y realizar un verdadero control, no tuvo lugar. La Junta siguió “operativa” a través del señalado grupo de trabajo.

El presidente del Principado llamó a la unidad y pidió a la oposición y a los agentes sociales llegar a un pacto, el llamado “Pacto de Fruela”, para la reconstrucción económica y social de Asturias. El PP, al igual que Vox, consideraron más acertado canalizar cualquier acuerdo en sede parlamentaria; IU, Foro y Cs se mostraron receptivos y Podemos se manifestó partidario de incorporar a la sociedad civil.

Hubo que esperar al 6 de mayo para que, a propuesta de los Socialistas, se celebrara el primer Pleno en la Junta, con la presencia de los miembros de la Mesa, los portavoces de los grupos, el presidente del Principado y los consejeros requeridos, siguiendo la sesión y votando telemáticamente el resto de diputados. Además de aprobarse algunas medidas de apoyo, el presidente respondió a preguntas sobre la gestión de la pandemia y su impacto económico-presupuestario, así como sobre la desescalada. Admitiendo errores, por “exceso de confianza y falta de preparación” ante tales circunstancias, se comprometió a intentar un reparto justo de la ayuda estatal para compensar los gastos por el Covid-19, dando por hecho que habría que reordenar el presupuesto. Con el apoyo de los grupos, Barbón se opuso con éxito a que el reparto del fondo estatal atendiera en lo que respecta al gasto sanitario a la población y a la incidencia de la pandemia, pasando a poner el foco en la población protegida equivalente y en las pruebas Covid-19 realizadas, no solo en sus resultados. Menos positivo para los intereses de Asturias fue el criterio seguido en las ayudas a la educación en proporción a la población joven. En todo caso, lo que se preveía percibir, unos 280 millones, quedaba ya lejos de cubrir los gastos sanitarios y educativos. De los fondos RE-ACT-EU se recibirán 196 millones en función del efecto del Covid-19 en el PIB y el desempleo.

La Junta, a iniciativa de Cs, constituyó una comisión especial para analizar la gestión de la crisis en el Principado y sus consecuencias, con el fin de ofrecer sugerencias y soluciones para el futuro. No prosperó la comisión de investigación sobre la gestión de las residencias de mayores, que los Populares quisieron impulsar “para esclarecer la verdad, depurar responsabilidades y evitar que los hechos vuelvan a repetirse”.

Para afrontar los desafíos impuestos por la pandemia, desde el fin del primer estado de alarma se propusieron, y en algunos casos se llevaron a cabo, una serie de actuaciones.

Se reestructuraron las Consejerías. El Vicepresidente Juan Cofiño pasó a ser titular de la Consejería de Administración autonómica, medio ambiente y cambio climático, liberándole de infraestructuras, ahora incardinadas en la nueva Consejería de medio rural y cohesión territorial, al frente de la cual se situó Alejandro Calvo antes consejero de desarrollo rural, agroganadería y pesca.

Se anunció una amplia reforma y modernización de la Administración autonómica, que explican los anteriores cambios, en tanto el vicepresidente se encargará de la misma. Recibida con recelo por los sindicatos ante el temor de recortes de personal, la transformación pretende lograr el máximo consenso, teniendo por finalidad que la Administración gane en eficacia, eficiencia, flexibilidad, agilidad, digitalización y cuente con nuevos perfiles de gestores que mejoren el servicio. Uno de los primeros pasos fue encargar una auditoría sobre la contratación de personal en las fundaciones y empresas del sector público para evitar duplicidades y analizar cómo se pueden armonizar los servicios de contratación y cuáles son las cargas de trabajo de las Consejerías y de otros entes públicos. La reducción y estabilización de interinos de larga duración, la reforma de la ley de la función pública el próximo año o la movilidad de funcionarios entre Consejerías también se pusieron sobre la mesa.

Se concedieron ayudas a centros educativos, se contrató profesorado y se congelaron las tasas universitarias; la Consejería este curso invertirá más de 40 millones, 32,5 con origen en las ayudas estatales. La gestión de la educación en el contexto del Covid-19 ha recibido numerosas críticas de la oposición, del profesorado y de los padres por falta de medios, imprevisión y cambios de criterio, como los que retrasaron el inicio del curso. Se pidió el cese de la consejera, que superó una reprobación instada por los Populares, y dimitió la directora general de planificación e infraestructuras educativas. La consejera y el propio presidente reconocieron ante la Junta la existencia de “problemas” y “errores” en este Departamento.

Hubo un Acuerdo de concertación para la recuperación de Asturias entre el Gobierno y los Agentes sociales, que incluye medidas de reactivación empresarial e industrial, empleo, sanitarias, educativas y sociales, así como infraestructuras, con un presupuesto de 640,2 millones para 2 años. Los partidos, especialmente PP y Cs, reclamaron un pacto en esa línea en sede parlamentaria, IU y Foro lo valoraron positivamente, Podemos lo vio poco ambicioso y Vox le negó trascendencia alguna.

Ante el aumento del gasto y la disminución de los ingresos provocada por el Covid-19, el Gobierno autonómico reclamó una flexibilización del límite del déficit, de la capacidad de endeudamiento y de la regla del gasto. El Gobierno estatal situó la tasa de referencia de déficit orientativo en un 2,2% del PIB, lo que permitió al Principado disponer de 526 millones adicionales de cara al presupuesto para 2021. Para su aprobación, el Presidente Barbón ofreció diálogo a todas las fuerzas, salvo a Vox, y apeló a su responsabilidad ante unas circunstancias excepcionales. Sin olvidar a Cs, miró a la izquierda, planteando de partida un presupuesto “expansivo”, sin cambios impositivos, que apuraba “al máximo” el margen de endeudamiento y con “orientación social” y un “fondo de rescate potente” para los colectivos más golpeados por la pandemia. Podemos anunció una negociación sin líneas rojas y coordinada con IU y el PP se mostró proclive a acuerdos con el PSOE, más allá incluso de los presupuestarios, con un “pacto de concertación política”, que no obtuvo respuesta. En el debate “sobre el estado de la región” el presidente unió la negociación presupuestaria a la de los proyectos con cargo a fondos europeos vinculados al Covid-19 y a la transición energética, que, según dijo, espera “cambien el paradigma económico” hacia una Asturias “verde y digital”.

Para finalizar, el 2020 no ha estado libre de noticias sobre corrupción. El Tribunal Supremo ratificó la condena de Fernández Villa por delito continuado de apropiación indebida de fondos del SOMA; su estado de salud, constatado por forenses judiciales, va a impedir su ingreso en prisión. Aún pendiente de juicio oral, se impuso fianza de 1,6 millones a antiguos dirigentes de UGT, entre ellos el ex secretario general Justo Rodríguez Braga, acusados de presunto fraude por desvío de subvenciones para los cursos de formación que UGT organizó entre 2010-2014. La Audiencia Nacional, con gran dilación, dictó Auto de juicio oral para resolver el supuesto fraude en torno a las obras de ampliación del puerto de El Musel, en el que se implica a ex altos cargos del Ministerio de Fomento y numerosos empresarios.

2.- Actividad normativa

El Covid-19 arrasó también con la producción normativa del 2020. Solo tres leyes y ningún Decreto Legislativo, aunque cuatro reformas del Reglamento de la Junta General. Menos afectada resultó la actividad de control ordinario de la Junta, que, atendiendo a sus cifras¹, recobró su vitalidad tras el impasse en el que la Cámara suspendió sus sesiones.

Volviendo a lo normativo, el número de iniciativas legislativas fue muy escaso. Tres proyectos de ley, que llegaron a aprobarse, y seis proposiciones de ley –cinco de los Populares, sobre puertos, mecenazgo y modificación de la ley de ordenación de la función pública y de la ley de medidas presupuestarias, administrativas y fiscales, y 1 de Foro, sobre la regulación de la declaración responsable como medio excepcional para licencias de actividades económicas durante el Covid-19–. El Gobierno remitió a los grupos parlamentarios un borrador de anteproyecto de reforma de la ley de salud asturiana, que pretende avalar distintas medidas para afrontar la pandemia –declaración de situación de emergencia sanitaria a propuesta del consejero de Salud, confinamiento en domicilio o en lugares seguros...–. Su posible incidencia en derechos fundamentales llevaron a los Populares a sugerir la elaboración de un dictamen por el Consejo Consultivo y a Cs a proponer reducir el grado de discrecionalidad en este ámbito.

Las leyes del Principado de Asturias aprobadas en 2020 son: Ley 1/2020, de 25 de noviembre, de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019 (BOPA N° 229, de 26 de noviembre); Ley 2/2020, de 23 de diciembre, reguladora del derecho de acceso al entorno de las personas usuarias de perros de asistencia (BOPA N° 250, de 30 de diciembre) y Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021 (BOPA N° 251, de 31 de diciembre).

La Ley 1/2020 autoriza al Consejo de Gobierno a concertar operaciones de crédito a largo plazo hasta 74 millones por las necesidades provocadas por el déficit de 2019 y para agilizar el pago a proveedores. El Principado podrá así optar a los recursos adicionales otorgados por el Estado a través de Facilidad financiera.

La Ley 2/2020 regula el derecho de acceso al entorno de las personas con perros de asistencia, sus límites y obligaciones; el reconocimiento y la pérdida de su condición de unidad de vinculación; los requisitos de las entidades de adiestramiento y la capacitación de adiestradores, así como el régimen sancionador aplicable en este marco.

El proyecto de presupuesto, luego aprobado en la Ley 3/2020, se presentó ante la Junta sin haber cerrado acuerdos. Pronto se alcanzaron con IU, como era de esperar, pero también con el portavoz de Foro del sector moriyonista, no así con su otro diputado, y con Cs, por lo extraordinario de la situación y el cumplimiento de algunas de sus “expectativas” –bono de conciliación, digitalización de las aulas y del comercio, cronograma de reformas en la Administración,

1. <https://www.jgpa.es/tramitacion-parlamentaria>

no subida de impuestos, bonificaciones área rural, inversiones municipales—. Con Podemos no pudo ser, pero hubo sintonía por la orientación social del presupuesto. Solo Vox y los Populares presentaron enmiendas a la totalidad, que perseguían incrementar el fondo de rescate, compensar a la industria electrointensiva y a los Ayuntamientos por los gastos extras del Covid-19, y el PP además una enmienda de devolución, siendo todas ellas rechazadas. Lo mismo sucedería con las enmiendas parciales de los Populares y de Podemos, no así con las de Foro y Cs suscritas conjuntamente con los Socialistas. El presupuesto llega a los 5.237 millones, más de un 10% que el año pasado y el más elevado hasta el momento, creciendo el gasto no financiero (4.603 millones), la inversión productiva (483 millones) y la “inversión” social (3.414 millones) y con un endeudamiento de 933 millones. En efecto, el mayor gasto es para las Consejerías de Salud (1.968 millones), Educación (915 millones), Bienestar social (520 millones), sin olvidar Ciencia y Universidad (199,5 millones) y el “fondo Covid-19” de ayudas con 100 millones. Tras modificar una serie de aspectos de dudosa legalidad, según los letrados de la Cámara, relativos a la limitación de salarios y gastos de personal de la Junta, al incremento de deuda por el Gobierno con mera comunicación al Parlamento autonómico, a los criterios de reparto del “fondo Covid-19” y a la dotación de la Junta de saneamiento de pronta desaparición, el presupuesto fue aprobado con el mayor apoyo logrado hasta ahora, 32 votos, los de los Socialistas, IU, Cs, un diputado de Foro y Podemos, votando en contra los Populares y el otro diputado forista y absteniéndose Vox.

Como se ha indicado, el Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias fue modificado en cuatro ocasiones (BOPA N° 37, de 24 de febrero; BOPA N° 97, de 21 de mayo; BOPA N° 139, de 20 de julio, y BOPA N° 149, de 3 de agosto).

Las dos primeras tuvieron por objeto el voto telemático. Comenzó incorporándose en casos muy concretos –embarazo, maternidad/paternidad, hospitalización y enfermedad grave–, suficientemente justificados, que no permiten acudir a las sesiones del Pleno y en votaciones en las que resulta previsible el modo y el momento en que se realizarán. La pandemia obligó a admitir el voto telemático también en “situaciones excepcionales que impiden la normal presencia de los diputados en la Cámara”, tanto en el Pleno como en las Comisiones, a través del sistema que la Mesa determine, oída la Junta de portavoces, y que asegure “la identidad del votante y el sentido del voto”. En la misma línea, la reforma de agosto facilita por causa de fuerza mayor las comparecencias telemáticas de expertos o interesados en Comisión, dada su relevancia como “instrumento colaborativo y participativo”. Ha de garantizarse la identidad de los intervinientes, las “debidas condiciones de seguridad, fidelidad y publicación” y una simultaneidad de imagen y sonido, así como una comunicación bidireccional.

La reforma de julio es de mayor calado y ha sido recurrida ante el Constitucional por diputados de Vox en el Congreso. El art. 11 del Reglamento ya contemplaba que los parlamentarios podían utilizar el bable/asturiano en ejercicio de sus funciones. Por seguridad jurídica y para zanjar polémicas como las relatadas en el informe del 2019, se deroga este precepto y en un nuevo art. 3 bis se suma a lo ya dicho una práctica conocida; el uso del bable/asturiano por

los miembros del Gobierno, cargos y empleados públicos y cualquier compareciente. Salió adelante con los votos de Socialistas, IU, Podemos y del portavoz de Foro, lo que puede ser indicativo de cara a una futura reforma estatutaria sobre la cooficialidad. De poco sirvió; de nuevo ante una pregunta en asturiano, diputados de Vox invocaron el desconocimiento del bable. Se sigue intentando satisfacer a todos.

En el ámbito infralegal, los Decretos más relevantes fueron los de reestructuración de Consejerías y, sobre todo, los vinculados al Covid-19. Destacar también el que aprueba el reglamento de asistencia jurídica gratuita en el Principado y el que regula la organización y funcionamiento del observatorio de muerte digna y de las comisiones de mortalidad.

3.- Relaciones de colaboración y conflicto

Año de colaboración más que de conflicto; el Covid-19 y sus retos obligaron a las Administraciones a estar en continuo contacto y a buscar puntos de encuentro. Al margen de este asunto, 18 convenios Principado-Administración general del Estado con fines y temas diversos, entre ellos, estadística, intercambio de información y cesión de datos en el campo de la agricultura, ganadería y pesca, así como en el de la economía, hacienda, seguridad social y sanidad; acción humanitaria; transformación digital y promoción del pensamiento computacional en la educación; ejecución de Planes de sostenibilidad turística; protección de trabajadores en contacto con amianto; programas financiados con bienes decomisados por tráfico de drogas y soterramiento de ferrocarril.

Por el contrario, nada reseñable en relación a Asturias en el ámbito del Tribunal Constitucional, ni tampoco respecto de la comisión bilateral prevista en el art. 33.2 LOTC.